

Santiago de Cali, 9 de octubre de 2024

## HYS BROKER INMOBILIARIO S.A.S

### A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Como inmobiliaria corporativa que presta de manera profesional sus servicios desde hace más de 10 años en la ciudad de Cali, certificamos que las comisiones procedentes de las transacciones inmobiliarias por venta de inmuebles corresponden al 3% + IVA, tarifa regulada por la Lonja de Propiedad Raíz y por la usanza comercial de nuestra región. El cobro de esta tarifa se realiza de la siguiente manera:

1. Cuando la intermediación se realiza por encargo de la parte vendedora propietarios del inmueble quienes reconocen el pago a la comisión.
2. Cuando es la parte compradora quien nos encarga la búsqueda de un inmueble con ciertas características específicas y procedemos a hacer la búsqueda y la presentación de las posibles ofertas, el % de intermediación es cobrado al comprador.

La situación anteriormente mencionada es producto de cómo se plantee la negociación desde el inicio y según las necesidades de los clientes.

Saludos cordiales,



---

Beatriz Herrera Puccini  
C.C. 29.562.903  
Representante Legal

